

CARTA de la Presidencia

INFORME DE LA PRESIDENCIA

Desde el 6 de agosto del año 2003, fecha en que asumí el honroso cargo de Presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, inicié un proceso de acercamiento con personas del gobierno, quienes efectivamente nos han ayudado a desarrollar y alcanzar proyectos en beneficio de los creadores de la cultura musical.

Es así que gracias a las gestiones conjuntas con el Dr. Jairo Enrique Ruge, Gerente General, Dr. Esteban Antonio Salas Sumosa, Asesor Jurídico y la Dra. Giovanna Rodríguez, Directora de Bienestar Social, en ese tiempo, obtuvimos abrir una mesa de trabajo con el Ministro de Protección Social, Dr. Diego Palacio Betancourt, hasta lograr la resolución del decreto de ley 516 y posteriormente el modificatorio 02228, mediante el cual se reguló las cotizaciones en el programa de salud.

En este momento estamos cotizando sobre un salario y medio mínimo legal mensual vigente, sin embargo estamos trabajando a fin de cotizar sobre un salario, y así con ello tener una mayor cobertura para poder brindar este beneficio a más compositores y su grupo familiar.

Sobre el particular, resulta oportuno brindar un agradecimiento sincero al Dr. Ricardo Arias, Representante a la Cámara por parte



del Quindío y al Dr. Orlando Muñoz, asesor de la Dra. Sandra Ceballos, Representante a la Cámara, quienes han contribuido con su labor a fin de alcanzar los resultados que hoy presento ante ustedes.

A nivel social, a demás de las actividades reglamentarias que conlleva la participación de la Presidencia, se logró obsequiar a los hijos de los Autores y Compositores de 1 a 13 años, un presente de navidad y útiles escolares, obsequios adquiridos gracias a la colaboración del Dr. Ricardo Arias. Este gesto nos ratifica que en las instituciones del gobierno, no solo tenemos colaboradores que nos apoyan en nuestra gestión, sino amigos que tienen muy presente un compromiso con la dignificación del compositor colombiano.

En el 2004, se efectuó en el teatro Cristóbal Colón, la celebración del Día Nacional del Compositor Colombiano, evento que se desarrolló con la cooperación del Senador Dr. Manuel Ramiro Velásquez, en el cual se destacó la publicación de la ley 881 del 13 de abril de 2004, por la cual se rinde homenaje al Artista Nacional, cuyo precursor es el Doctor en mención.

Actualmente cursan en el Senado de la República los proyectos de ley No 048 de 2004, cuya autora es la Dra. Leonor Serrano y el artículo No 014/03C, que quiere incluir en la ley Antitrámite el Representante Luis Fernando Velasco, los cuales consideramos sumamente nocivos para la actividad de los Autores y Compositores, por tanto estamos trabajando con el oportuno apoyo de los Senadores Mauricio Pimiento, Darío Martínez y Navarro Wolf, entre otros.



De izquierda a derecha: Dr. Jairo Enrique Ruge, Gerente General SAYCO, Maestro Juan Madera, Coautor de la obra "La Pollera Colorá" Maestro Alberto Urrego, Presidente SAYCO, Dr. Carlos M. Redondo, Gerente ACINPRO, Dr. Luis Alberto Flórez, Presidente ACINPRO.

Otra de las gestiones a mostrar, es el trabajo que vengo realizando como miembro de Junta Directiva de la Coalición de Diversidad Cultural, la cual inició su proceso en el viaje que realicé a Corea, en el primer semestre del año 2004, con el ánimo de tratar el tema de la protección y promoción de las diferentes manifestaciones culturales de todos los países del mundo.

El acercamiento con ACINPRO se ha fortalecido, pues si antes teníamos diferencias muy aferradas, hemos trabajado a fin de unir los esfuerzos y lograr

mayores beneficios para nuestros Autores, Compositores y Artistas. La confianza es tan evidente que en la junta de la Organización SAYCO ACINPRO, ya no hay un quinto miembro, para mediar entre las dos instituciones.

Nos hemos unido, para mejorar el recaudo, lograr mayores beneficios de nuestros afilados, y comunicar a toda la población colombiana las características propias de nuestras gestiones, por tanto conjuntamente hemos desarrollado estrategias de comunicación. Así mismo, el suscrito en calidad de Presidente de SAYCO, realizó visitas a las Alcaldías de los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó, para enfatizar en éstas la importancia del pago del Derecho de Autor, por la utilización de las obras, especialmente por los usuarios de los establecimientos abiertos al público.

Para cerrar mi breve resumen sobre las actividades cumplidas satisfactoriamente, les comunico que, entre otra gestiones, aumentamos el programa de los Estudios de Grabación en varias Coordinaciones Regionales, hice presencia activa como representante de SAYCO en varios festivales culturales a nivel nacional, he respaldado las decisiones institucionales tomadas frente a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio TLC.

Atentamente,

Alberto Luis Urrego Eljach
Presidente

INFORME de Gerencia

En la vigencia del año 2004, se ejecutaron acertadamente las políticas y estrategias trazadas por el Consejo Directivo y el equipo de Gerencia a fin de alcanzar el cumplimiento efectivo de las metas, lo cual arrojó resultados desde el punto de vista económico, societario y administrativo, bastante positivos.

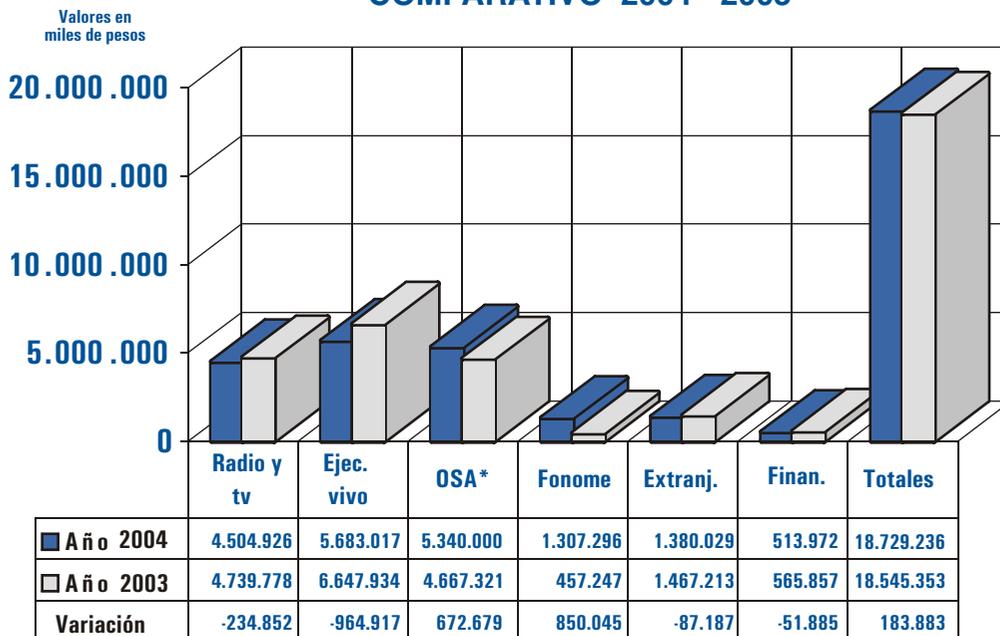
Las cifras e informes que se reflejan a lo largo del contenido de estas Memorias, se convierten en fundamento de confianza y seguridad de una gestión responsable y acertada en bien de nuestros afiliados.

En materia de presupuesto de ingresos, se cumplió en un 116%, al haberse recaudado \$18.729 Millones de Pesos, de un valor

presupuestado de \$16.197 Millones de Pesos, como recaudo en los diferentes conceptos.

En cuanto al recaudo efectuado por la unidad de Ejecución en Vivo, destacamos que cumplimos con el rubro establecido, pues de un presupuesto de \$4.162 Millones de Pesos, recaudamos \$5.683 Millones de Pesos, lo que indica que las acciones implementadas, tales como el control ejercido en el desarrollo de los eventos y especialmente a la colaboración brindada por parte de las autoridades gubernamentales, en el sentido de exigir el pago de los Derechos de Autor previo a la realización del evento, han sido muy oportunas.

RECAUDOS POR TODOS LOS CONCEPTOS COMPARATIVO 2004 - 2003



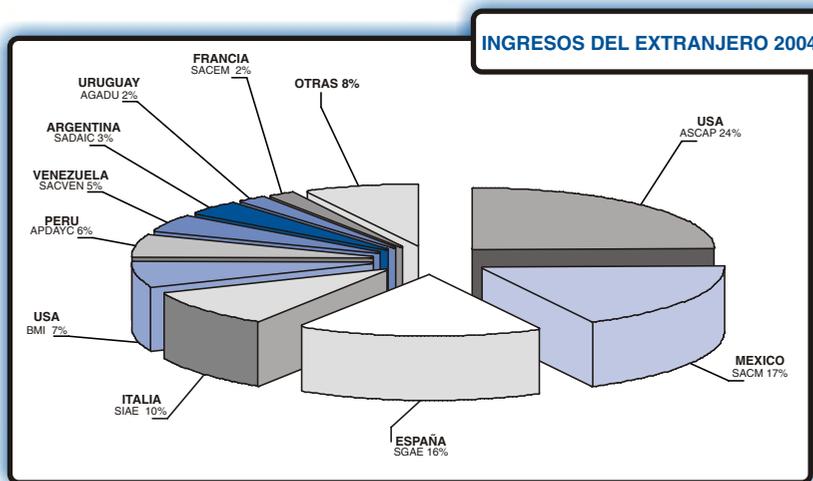
* Organización SAYCO ACINPRO

Por su parte, la Radiodifusión cumplió el rubro establecido, sin embargo aún no hemos alcanzado los niveles óptimos de recaudo, para ello estamos insistiendo en las negociaciones con los grandes usuarios, a fin de obtener unas remuneraciones más justas y acordes al repertorio administrado.

Es importante destacar el crecimiento del recaudo, por la utilización de las obras en ambientación

musical, esto gracias a que se logró firmar un contrato con MUSICAR S.A., el cual se observará nuevamente antes de finalizar la vigencia del año 2005.

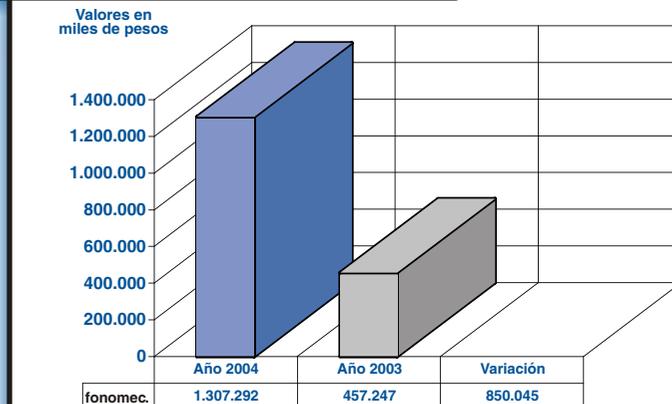
Los derechos recibidos de las Sociedades Internacionales, se vieron afectados debido a la difícil situación presentada con la reevaluación del dólar, que fue del 13.98 %.



En el año 2004, el recaudo de Derechos Fonomecánicos, ha tenido un comportamiento muy positivo, superando las expectativas presupuestales, debido al acertado trabajo de auditorías que fueron realizadas a algunos productores fonográficos, así como a la gestión efectiva en lo que se refiere a licenciamiento.

Dado lo anterior, es satisfactorio indicar que de un recaudo logrado en el año 2003 de \$457 Millones de pesos pasamos a un recaudo de \$1.307 Millones en el 2004, lo que representa un crecimiento de 185.9%.

RECAUDOS POR DERECHOS FONOMECANICOS COMPARATIVO 2004 -2003



La Organización SAYCO-ACINPRO, realizó para la Sociedad durante el año 2004, un recaudo equivalente a \$5.340 Millones de Pesos.

Es de destacar, que gracias a las gestiones conjuntas de comunicación emprendidas por SAYCO, ACINPRO y la Organización SAYCO ACINPRO, la misión fundamental con que nuestras instituciones contribuyen al país, se viene informando con un mayor dinamismo a partir del segundo semestre del año 2004, logrando mayores intervenciones en los medios de comunicación. El resultado ha sido muy positivo, pues ha generado que diferentes medios de comunicación aborden el tema, aclaren las tarifas de la Organización SAYCO ACINPRO y sus formas de cobro, lo cual ha incrementado el recaudo por esta unidad.

Comportamiento Presupuestal

Nuestros costos de operación para el año 2004 representan el 20.24% del total recaudado. Comparado dicho índice con el máximo permitido

por la ley del 30%, tenemos entonces que la disminución de los costos administrativos representan en la presente vigencia el 9.76% en términos porcentuales.

Constituye motivo de satisfacción para la administración poder demostrar a nuestros afiliados que las políticas y controles establecidos con el fin de posicionar a SAYCO en los niveles de competencia y productividad anhelados han sido eficaces, por ello el crecimiento del gasto en general en el año 2004 respecto al año 2003 es de tan sólo el 5.37%, el cual, está por debajo del índice de inflación, indicativo de orden macroeconómico que se ubicó en el 5.56%.

Ubicar la sociedad en los niveles de productividad que hoy se tienen, es lo que ha permitido que la administración, en la búsqueda de un mayor beneficio económico para nuestros asociados, gradualmente haya ido desde el año 2003 reduciendo los porcentajes para gastos de administración, los cuales para el año 2004 fueron del siguiente valor por unidad de recaudo.

CONCEPTO DE RECAUDO	% PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
Fonomecánico por sincronización	10%
Obras dramáticas	14%
Fonomecánico por reproducción	15%
Ring tones	15%
Organización recaudadora OSA	20%
De extranjeras para nacionales	15%

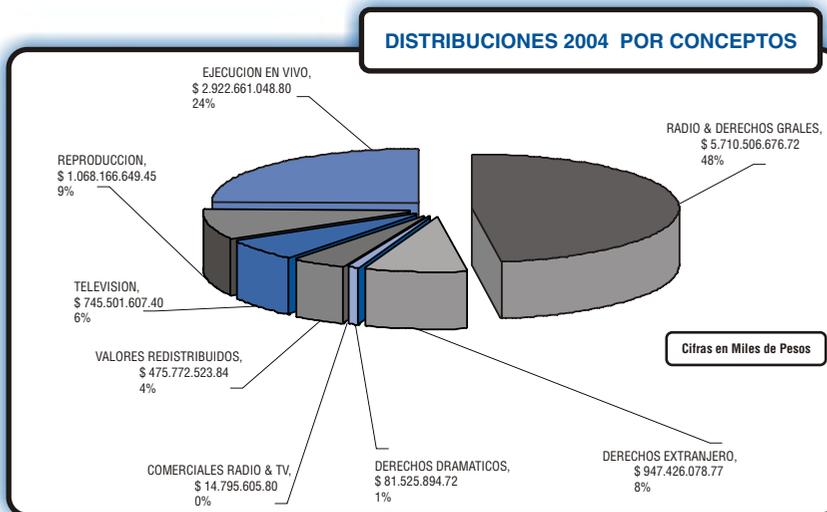
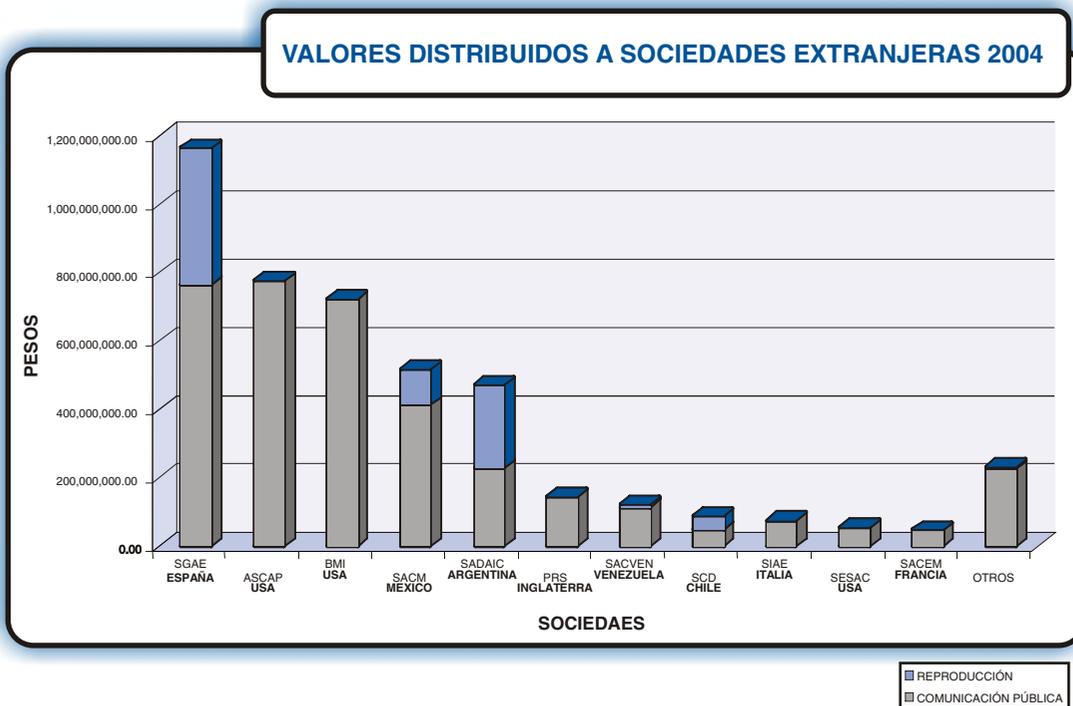


Como fruto de la reducción de los precitados porcentajes de administración obtenemos que de lo recaudado durante el año 2004 por los conceptos ya enunciados, podemos distribuir a favor de nuestros socios tanto nacionales como extranjeros un valor agregado de \$981.647.250.00, resultado que nos enorgullece compartir con nuestros lectores.

De conformidad con lo señalado en el cronograma, se realizaron distribuciones en la vigencia del año 2004, por valor de \$11.490 Millones de Pesos, lo que arroja como resultado un crecimiento del 6%

con relación al año 2003, y en consecuencia un efectivo cumplimiento con nuestros afiliados nacionales y extranjeros.

Así mismo resaltamos que logramos ponernos al día con las distribuciones de derechos Fonomecánicos e incrementamos de manera muy importante la información enviada por los usuarios a través de medios magnéticos y electrónicos, lo que reduce la captura manual, agilizando la función de análisis respecto a la información procesada.



Nos complace informar que hemos cumplido con nuestros afiliados, brindando calidad de vida a cada uno de ellos junto con su grupo familiar, realizando un inversión por programas de Bienestar Social de la suma de **\$1.203.478.376** llevando a cabo los diferentes programas y actividades, que a continuación relacionamos:

◆ SALUD

Consiste en la vinculación del autor y su familia a una Entidad Promotora de Salud, para su amparo y protección.

Los resultados SALUD

	2003	2004
Socios Cotizantes	1.001	868
Beneficiarios	2.065	1.790
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$568.981.782	\$512.980.425

Debemos aclarar que los **Beneficiarios** de un Cotizante corresponden a su grupo familiar, el cual está protegido dentro de la afiliación de éste último.

Así mismo, la leve disminución de Cotizantes presentado durante el año 2004, se debió a las modificaciones de las disposiciones normativas de la salud en nuestro país, por lo cual, con base en el Decreto 516 y la Resolución No. 2228 de 2004, se autoriza a SAYCO la afiliación colectiva a través de agremiaciones al Régimen Contributivo de Seguridad Social en Salud de los trabajadores independientes con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, por lo cual fue necesario reanudar las afiliaciones de sus compositores como si fuera la primera vez, permitiéndose que la antigüedad cotizada con el empleador anterior, si ésta se realizaba dentro de los seis meses siguientes al cambio, se conservaba en su totalidad por el afiliado y su grupo familiar.

Esta fue una actividad muy intensa, considerando que en el año 2004 se contactaron labores con Quince (15) Entidades Promotoras de Salud, frente a las Nueve (9) del año inmediatamente anterior.

◆ RECONOCIMIENTOS

Es el programa mediante el cual SAYCO le hace un reconocimiento económico a aquellos compositores que por sus valores y méritos artísticos han trascendido nuestras fronteras, llevando consigo las legítimas expresiones de nuestra cultura e identidad a través de las notas musicales de sus obras. Este programa es de carácter vitalicio e intransferible

Aparte de los nuevos ingresos de compositores a este programa, también se presentaron traslados de ellos entre los programas, es decir, un socio

Los resultados RECONOCIMIENTO

	2003	2004
Número de Socios	32	41
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 200.746.750	\$ 219.076.999

bonificado inicialmente, es trasladado al programa de Reconocimientos, reuniendo los requisitos que para tal fin se exigen.

◆ BONIFICACIÓN

Es el estímulo económico que se le otorga a un socio equivalente a medio salario mínimo. Este programa es de carácter vitalicio e intransferible.

Este programa que venía congelado desde el año anterior, tuvo el ingreso de Dieciséis (16) compositores más para beneficiarlos.

◆ AUXILIO POR SALUD

Es el estímulo económico que se otorga a aquellos compositores que padecen enfermedades cuyo tratamiento no es cubierto totalmente por la E.P.S. y cuya capacidad económica del socio no le permite

costearla por sí mismo. Este programa es de carácter permanente o a término definido.

Cabe resaltar que el año anterior, ingresaron a este programa Dieciocho (18) compositores, que estaban presentando serios inconvenientes de salud.

◆ AUXILIO POR MUERTE

Es el auxilio que se otorga por el fallecimiento de la esposa (o) o compañera (o) de un asociado, el cual se establece de la siguiente forma:

- Cinco (5) salarios mínimos por el fallecimiento del autor.
- Tres (3) salarios mínimos por el fallecimiento del cónyuge del asociado.

Los resultados BONIFICACION

	2003	2004
Número de Socios	75	91
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$157.611.000	\$166.724.200

Los resultados AUXILIO POR SALUD

	2003	2004
Número de Socios	9	27
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$33.812.653	\$47.284.800

Los resultados AUXILIO POR MUERTE

	2003	2004
Número de Socios Fallecidos	26	27
Número de Cónyuges Fallecidos	6	7
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$47.293.000	\$46.732.050

◆ PENSIONES SUBSIDIADAS

Gozan de este beneficio aquellos compositores que poseen calidad de Activos. Quien desee vincularse debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 100 y agotar el procedimiento de solicitud de subsidio ante el Consorcio Prosperar. El Departamento de Bienestar Social ingresa al socio al programa, en el momento de recibir la carta de

aceptación y/o certificado de ingreso en papelería del Consorcio. El gobierno subsidia el 70% y el compositor en este caso SAYCO, cancela el 30% restante.

Es necesario aclarar que la diferencia presentada entre el año 2004 y el 2003, corresponde a los incrementos de ley que anualmente establece el Gobierno Nacional.

Los resultados PENSIONES SUBSIDIADAS

	2003	2004
Número de Socios	210	196
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$32.898.325	\$36.145.250

◆ CAPACITACION

Consiste en las actividades necesarias tendientes a ilustrar a los asociados sobre nociones básicas del derecho de autor, parámetros sobre los cuales se desarrolla la gestión colectiva de SAYCO a través de sus diferentes dependencias, elaboración de

boletines instructivos e informativos sobre la actividad societaria, establecimiento de bibliotecas, fonotecas, promoción de conferencias, seminarios y aquellas actividades que de una u otra manera, se encaminen a la formación y estructuración de los mínimos conocimientos sobre Derechos de Autor y la música.

Los resultados CAPACITACION

	2003	2004
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$40.124.212	\$28.845.959

Así las cosas, podemos decir que el año 2004 estuvo enmarcado por grandes cambios que redundaron en el beneficio de nuestros compositores y sus familias, la receptividad a los planes y programas por parte de ellos, nos permiten reafirmar que ésta es la casa del compositor colombiano y que en ella se encuentran personas con la suficiente calidad humana e idoneidad

profesional, para atender las necesidades que en su momento ellos presenten.

Somos una Sociedad que enmarca el ámbito internacional por el servicio a su comunidad autoral, que día a día tratará de mejorar y adecuar cada procedimiento en pro de aquellos autores que son la base de nuestro patrimonio musical.

Por su parte, jurídicamente nos centramos especialmente en el seguimiento a los proyectos de ley que en la actualidad hacen tránsito en el Congreso de la República:

- ❖ **Proyecto de ley 048 de 2004, "por la cual se fijan los parámetros para las tarifas de la ejecución pública de la música según la actividad comercial" .**

Esta iniciativa legislativa, cuyo autor es la H. Senadora Leonor Serrano de Camargo, fue radicada inicialmente en la Comisión Sexta del Senado de la República, no obstante, el día 6 de septiembre del 2004, la Oficina de Leyes solicitó a dicha Comisión la devolución del proyecto de ley, el cual fue reasignado, el 9 de septiembre, a la Comisión Primera de Senado.

El 10 de Septiembre de 2004 fue designado como ponente el Senador Mauricio Pimiento. En la actualidad se encuentra pendiente la presentación de la ponencia para el primer debate.

Este proyecto de ley pretende fijar los parámetros para establecer las tarifas de la ejecución pública de la música según la actividad comercial y faculta al gobierno nacional para establecer el monto de las mismas, desconociendo el carácter eminentemente privado del derecho de autor, y vulnerando los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en dicha materia.

- ❖ **Proyecto de ley 014/03C Acumulado. 037/03C "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".**



Este proyecto de ley fue debatido en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes los días 25, 26, 27 de mayo y 8, 18 de junio de 2004. El texto aprobado incluyó, en el artículo 79, una modificación al artículo 164 de la Ley 23 de 1982, introduciendo una limitación al derecho de autor.

El 10 de septiembre de 2004, se radicó ponencia para el debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Aún cuando en la ponencia, se propuso suprimir el mencionado artículo 79 del texto aprobado en Comisión, durante la sesión plenaria de la Cámara, realizada el 15 de diciembre de 2004, el representante Luis Fernando Velasco Chávez promovió su inclusión, lo cual fue aceptado por la Plenaria.

Este proyecto de ley incluye un artículo que modifica el artículo 164 de la Ley 23 de 1982, en el sentido de exonerar del pago a las pequeñas y medianas empresas que comunican públicamente obras musicales. Lo anterior, además de violar el principio constitucional de unidad de materia, pues dicha disposición no esta relacionada con ningún trámite o procedimiento administrativo, lesiona gravemente el interés de los autores y compositores colombianos.

En la actualidad se encuentra pendiente que se asignen los ponentes en la Comisión Primera del

4. En cuanto al término de duración de la protección, debe pactarse como mínimo, la vida del autor más ochenta años después de la muerte. Rechazamos la propuesta norteamericana de reducir la protección a la vida del autor más setenta años después de la muerte.
5. En consideración al trato desigual y discriminatorio a que son sometidos los autores colombianos, por parte de las sociedades de gestión colectiva norteamericanas, exigimos que se incluya en el Tratado una disposición a través de la cual, los países contratantes se comprometan a propender por el fortalecimiento de los sistemas de gestión colectiva de derecho de autor, y a evitar dichas desigualdades. Es de anotar que SAYCO, es un fiel y riguroso cumplidor del Principio de Trato Nacional, situación que no puede predicarse de las sociedades norteamericanas.

Un servicio con calidad certificada

En búsqueda del mejoramiento continuo de sus servicios, desde el último trimestre de 2004, SAYCO viene adelantando las actividades propias para la implementación del Sistema de Gestión de calidad ISO 9000. La obtención de este nuevo logro, significará para la institución aumentar las garantías de transparencia en sus procesos y alcanzar un alto nivel de calidad a través de una gestión efectiva y organizada, basada en el cumplimiento a sus socios y usuarios.

Para adelantar esta labor, SAYCO ha contado con la participación y el compromiso de su personal y de la gerencia, que a través de su esfuerzo, hace posible pensar en la obtención del certificado de calidad ISO 9000 del proceso: "Recaudo y distribución de

Derechos de Autor", para enero de 2006, luego de lo cual continuará con la consolidación de su cultura de calidad para el mejoramiento permanente de su gestión.

Convenio Antipiratería para Colombia

El Convenio Antipiratería para Colombia es un acuerdo de voluntades entre el sector público y el privado para la lucha contra la piratería de obras y prestaciones intelectuales. Sus objetivos se enmarcan en la capacitación de funcionarios judiciales y de policía, la sensibilización a la opinión pública, la colaboración para la adecuación legislativa, y la elaboración de estadísticas que permitan evaluar las actividades, tanto del propio Convenio como del Estado.

◆ Entidades miembros

- Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -CERLALC-
- Centro Colombiano del Derecho de Autor -CECOLDA-
- Universidad Externado de Colombia
- Departamento Administrativo de Seguridad -DAS
- Fiscalía General de la Nación
- Policía Nacional
- Cámara Colombiana del Libro
- Asociación Colombiana de Editores Musicales -ACODEM-

- Asociación de Productores de la Industria Fonográfica -APDIF-
- Federación Colombiana de la Industria del Software -FEDESOF-
- Presidencia de la República
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Ministerio de Comunicaciones
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia -DIAN-
- Comisión Nacional de Televisión
- Sociedad de Autores y Compositores de Colombia -SAYCO-

◆ **Actividades desarrolladas por SAYCO**

La Sociedad en su condición de miembro del Comité Ejecutivo del Convenio, ha participado activamente en todas y cada una de las reuniones de dicho Comité, en el marco del cual se han evaluado y aprobado los programas y acciones que se adelantan.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2004, es necesario destacar por su particular relevancia, el programa de capacitación que se ha adelantado con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

El objetivo del trabajo con la Escuela es desarrollar un proceso conjunto para la formación y capacitación de los jueces y magistrados de la Nación en el tema del derecho de autor, generar de manera conjunta el material de apoyo del Plan de Formación y Capacitación en derecho de autor, y adelantar acciones tendientes al mejoramiento de la metodología y contenidos del Plan de Formación y Capacitación en Derecho de Autor.

SAYCO ha participado, desde el inicio de este proceso, designando a un funcionario como miembro permanente del equipo de trabajo, el cual, de la mano con la Gerencia General, ha elaborado el temario programa preliminar de capacitación (en lo relacionado con la gestión colectiva). En la actualidad, nos encontramos realizando talleres de planificación para el desarrollo del plan educativo, para lo cual ha sido necesario el desplazamiento a las principales ciudades del país. De cada una de estas reuniones se ha elaborado la respectiva memoria.

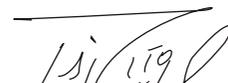
Finalmente, es necesario mencionar que el Convenio publicó dos nuevos textos: una cartilla práctica de derecho de autor y la actualización de la cartilla normativa, así mismo, se encuentra en funcionamiento su sitio web (www.convenioantipirateria.org.co), en el cual se cuenta, entre otra información, con un directorio de entidades e hipervínculos a cada una de ellas.

Atentamente,

Jairo Enrique Ruge
Gerente General

BALANCE General

	2.004	2.003		2.004	2.003
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja	8.129	3.490	Derechos de autor por pagar	8.478.890	7.308.862
Bancos	2.461.050	4.012.943	Derechos de autor x pagar a extranjeros	24.300	35.181
Inversiones	11.215.184	6.523.007	Cuentas por pagar a proveedores	184.197	284.155
Cuentas por cobrar	1.658.755	2.204.047	Retenciones en la fuente por pagar	1.126.402	907.121
Deudores varios	1.226.542	1.150.935	Obligaciones laborales parte corriente	144.539	142.105
Provisiones	-238.677	-237.344	Pasivos diferidos	108.126	15.184
TOTAL CORRIENTE	16.330.983	13.657.078	Fondo de bienestar social	1.282.677	768.882
			TOTAL CORRIENTE	11.349.131	9.461.490
ACTIVO FIJO					
No depreciable			PASIVO MEDIANO PLAZO		
Terrenos	134.294	126.717	Obligaciones laborales	7.739	6.344
Depreciable			Derechos de autor por pagar	5.652.594	4.872.574
Edificios	691.852	568.126	TOTAL MEDIANO PLAZO	5.660.333	4.878.918
Muebles y enseres	514.131	453.721			
Equipo de computo	1.244.062	1.176.953	TOTAL PASIVO	17.009.464	14.340.408
Lineas telefónicas	2.498	2.125			
Deprec. acumulada	-1.417.681	-1.206.615			
Total activo fijo neto	1.034.862	994.310			
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.169.156	1.121.027			
			PATRIMONIO		
OTROS ACTIVOS			Fondo social	3.981	3.981
Deudores varios	278.144	290.482	Reserva de adquisicion de activos	76.305	76.305
Cargos diferidos	62.986	83.481	Revalorización del patrimonio	83.354	83.354
Acciones	0	0	Superávit por donaciones	5.155	5.155
Organizac. Sayco-acinpro	454.497	313.136	Superávit por valorizaciones	971.928	830.566
TOTAL OTROS ACTIVOS	795.627	687.099	Excedente de ejercicios anteriores	391.036	341.474
			Excedente del ejercicio	93.168	122.586
			TOTAL PATRIMONIO	1.624.927	1.463.421
VALORIZACIONES	338.625	338.625			
TOTAL ACTIVO	18.634.391	15.803.829	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	18.634.391	15.803.829
CUENTAS DE ORDEN	35.614	46.945	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	35.614	46.945


 JAIRO E. RUGE RAMIREZ
 Gerente General


 JORGE E. SANCHEZ P.
 Revisor fiscal
 T.P. N ° 30.031-T


 JOSE MIGUEL SOLER D.
 Contador
 T.P. N °19.357-T

EJECUCION Presupuestal

CONCEPTO	Ejecutado Año 2004	P/tado Año 2004	variación
radio difusoras			
T.V. Abierta (Progr.-Regionales-)	1.539.576	750.000	789.576
Emisoras	2.755.254	2.700.000	55.254
T.V. Cables y parabólicas	14.153	200.000	-185.847
Ejecución en comerciales	73.401	100.000	-26.599
Ejecución por ambientación	103.294	100.000	3.294
Holding telefónico	19.248	30.000	-10.752
Total Radiodifusoras	4.504.926	3.880.000	624.926
Ejecución en vivo			
Ejecución en vivo	4.995.665	3.532.000	1.463.665
Otros espectáculos	15.502	25.000	-9.498
Música fonogramada D.J.	149.783	150.000	-217
Música fonogramada	394.246	350.000	44.246
Ejecucion pública en cine	4.191	5.000	-809
Obras dramáticas	123.630	100.000	23.630
Total Ejecución en vivo	5.683.017	4.162.000	1.521.017
fonomec.			
Derc.fonomec. (reproduccion)	810.687	300.000	510.687
Derc.fonomec. (sincroniz.)	495.373	598.500	-103.127
Ring tones	1.232	1.500	-268
Total Fonomecánico	1.307.292	900.000	407.292
Rendimientos financier.	505.317	550.000	-44.683
Organización Recaudadora	5.340.000	5.000.000	340.000
Derec. de extranjeras	1.380.029	1.700.000	-319.971
Ingresos varios	8.655	5.000	3.655
TOTAL RECAUDOS	18.729.236	16.197.000	2.532.236
Total recaudado			18.729.236
Menos total recaudado que no aporta el 30% al gasto			3.272.060
Total recaudado para cálculo del índice del gasto			15.457.176

Gastos

Directivos	313.548	327.700	14.152
Personal	1.895.247	1.894.000	-1.247
Funcionamiento	1.791.230	1.716.900	-75.407
Totales	4.001.102	3.938.600	-62.502

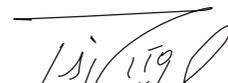
* Valor rubros que no representan erogación \$ 210.390

INDICE DE OPERACIONES

$$\frac{3.790.712}{18.729.236} = 20,24\%$$

ESTADO Ingresos y Egresos

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	2.004 \$\$\$	2.003 \$\$\$	VARIACION \$\$\$	VARIACION %
Emisoras de radio	2.798.274	2.381.019	417.255	
Programadoras de television	1.308.562	1.114.156	194.406	
Inclusión en Comerciales	75.118	127.469	-52.351	
Canales Regionales	0	174.348	-174.348	
Televisoras por cable y parabólicas	15.860	13.237	2.623	
Comunic., pública por ambientación	108.438	3.376	105.062	
Ejecución en holding telefónico	20.181	28.668	-8.487	
Ring Tones	2.585	737	1.848	
Ejecución en Vivo	5.193.072	6.089.723	-896.651	
Obras Dramaticas	166.606	85.071	81.535	
Otros espectáculos	21.287	18.859	2.428	
Ejecución pública en cines	2.148	664	1.484	
Música fonograbada D.J.	152.162	142.819	9.343	
Musica fonograbada	478.461	453.239	25.222	
Organización Sayco-Acinpro	5.340.000	4.667.322	672.678	
De Sociedades Extranjeras	1.380.030	1.467.216	-87.186	
Derechos fonom., por reproduccion	1.100.708	568.474	532.234	
Derechos fonom., por sincronizacion	221.924	319.727	-97.803	
Intereses por mora	0	2.457	-2.457	
Anulaciones y rescisiones	-597.871	-378.050	-219.821	
Subtotal	17.787.545	17.280.531	507.014	2,94%
OTROS INGRESOS				
Intereses y Corrección Monetaria	510.553	532.760	-22.207	
Varios	25.268	31.793	-6.525	
Ajustes de años anteriores	3.097	2.606	491	
Subtotal	538.918	567.159	-28.241	-4,98%
TOTAL INGRESOS	18.326.463	17.847.690	478.773	2,68%
E G R E S O S				
Ingresos a favor de socios	14.295.387	13.980.450	314.937	2,26%
DE ADMINISTRACION				
Directivos	313.548	286.057	27.491	
Personal	1.895.247	1.754.463	140.784	
Funcionamiento	1.792.307	1.756.849	35.458	
Total egresos de administración	4.001.102	3.797.369	203.733	5,37%
TOTAL EGRESOS	18.296.489	17.777.819	518.670	
Efecto por exposición a la inflación	64.271	52.715	11.556	
Excedente ejercicio antes de imppormenta	94.245	122.586	-28.341	
Provisión impuesto de renta	1.077	0		
Excedente ejercicio después de imppormenta	93.168	122.586	-29.418	


JAIRO E. RUGE RAMIREZ
 Gerente General


JORGE E. SANCHEZ P.
 Revisor fiscal
 T.P. N ° 30.031-T


JOSE MIGUEL SOLER D.
 Contador
 T.P. N °19.357-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

He auditado los balances generales de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia - SAYCO al 31 de diciembre de 2.004 y 2.003 y los correspondientes Estados de Resultados, así como los Estados de cambios en la posición financiera y Flujo de Efectivo por los años terminados en esas fechas, a los cuales les han aplicado los ajustes integrales por inflación, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los Estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Sociedad, ya que reflejan su gestión; entre los estados financieros y el informe de gestión existe la debida concordancia; mis funciones incluyen la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Para la realización de mi trabajo, obtuve las informaciones necesarias, que me permitieron llevarlo a cabo, acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas en mi País. Estas normas me permitieron planear y efectuar una auditoría y cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Una auditoría de estados financieros implica, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que mis exámenes proveen una base razonable, para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros que fueron tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de SAYCO al 31 de diciembre de 2.004 y 2.003 y los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de Sayco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable,*
- b) Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea,*
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente,*
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Sayco y los de terceros que están en su poder,*
- e) Se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley 603 de 2000, con respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor,*
- f) De la misma forma certifico que la Sociedad ha efectuado los aportes a la seguridad social integral en forma correcta y oportuna,*
- g) Algunas de las sugerencias y recomendaciones para la adecuada gestión de la Entidad, ya se han ejecutado.*

JORGE ERNESTO SANCHEZ PÉREZ

Revisor Fiscal
T.P. 30031-T

y Compositores Fallecidos

ALEXANDER BARROS MORRIS

ANTONIO ESTEBAN ZUÑIGA ZUÑIGA

ATILIO LOPEZ FLOREZ

BRAULIO PUYO YOSA

CARMEN WADNIPAR MARTINEZ

EFRAIN ALBERTO OROZCO ARAUJO

ELIX MANUEL MOLINA VALLEJO

FRANCISCO BECHARA MURILLO

FRANCISCO BEDOYA RIOS

GABRIEL DE JESUS TOBON ECHEVERRI

GILBERTO CESPEDES

JESUS ANTONIO ALVAREZ ARCILA

JESUS MARIA PINEDA ROLDAN

JOSE ELIECER HERNANDEZ MAESTRE

JOSE MONCADA GONZALEZ

JOSE TOMAS LOAIZA

LUIS ALFONSO PIEDRAHITA SALAZAR

LUIS FERNANDO CHAPARRO OCHOA

LUIS VILLA MARTINEZ

MANUEL AGUSTIN MERCADO SUAREZ

MANUEL J. BERNAL GONZALEZ

MARIA ALVAREZ VDA. DE ANDRADE

OLIVIA GARCERA DE OSPINA

PAULINO SALGADO VALDES

RAFAEL OROZCO ESCUDERO

SAMUEL MARTINEZ MUÑOZ

SANTOS EDUARDO LEAL REY

BOLIVAR

SUCRE

BOLIVAR

SANTANDER

MAGDALENA

ATLANTICO

VALLE

BOLIVAR

ANTIOQUIA

ANTIOQUIA

BOGOTA

ANTIOQUIA

ANTIOQUIA

CESAR

BOLIVAR

EJE CAFETERO

ANTIOQUIA

BOYACA

BOGOTA

ATLANTICO

BOGOTA

ANTIOQUIA

VALLE

BOGOTA

BOLIVAR

CESAR

BOGOTA

MIGUEL DE NARVAEZ CASABIANCA

Creador de varias e importantes canciones comerciales que hacen parte de nuestra memoria, al escucharlas diariamente divulgadas a través de radio y televisión.

Nació en Bogotá el 21 de marzo de 1965, en el hogar conformado por Lucía Casabianca e Ignacio De Narváez, quienes se dedicaron a crear obras musicales infantiles y de ellos recibió la herencia musical, lo cual ha venido perfeccionando, desde la edad de los 6 años, con estudios de música e interpretación de piano. Ocho años después creó su primera obra la cual tituló "Ven y toma mi mano".

"las obras artísticas de publicidad no se diferencian en su naturaleza o carácter de las obras intelectuales, aunque propongan como único y exclusivo objeto la difusión de ciertos artículos comerciales"¹ Los jingles son composiciones musicales (generalmente con letra) destinadas a identificar o distinguir un producto, y a ser difundidas por la radio o a ser incluidas como bandas sonoras de un corto publicitario. Podemos definir como partes imprescindibles de un jingle una composición musical (armonía y melodía); y la letra si es del caso. De tal manera que el creador del jingle posee las facultades y derechos consagrados en la ley y debe ser considerado como autor de una obra protegida. Así las cosas para este tipo de bien inmaterial, si bien es considerado un producto del intelecto, su regulación jurídica esta a cargo del Derecho de Autor y no de la Propiedad Industrial.

¹ Satanowsky, Isidro, *Derecho Intelectual*, pag 194, Buenos Aires.

Estudió mercadeo y publicidad en el POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, conocimientos que le han ayudado a destacarse en el medio publicitario como compositor de jingles para marcas tan importantes como COCA-COLA, RCN RADIO, BAVARIA, SERVIENTREGA, CARACOL, ETB, CONAVI, JOHNNIE WALKER, COLGATE PALMOLIVE, GENERAL MOTORS, entre otros.

La idea de realizar esta clase de composiciones, le interesó al ver los resultados positivos que obtuvo con sus primeros jingles que realizó para la campaña política del Dr. Juan Martín Caicedo Ferrer y la cadena de restaurantes WIMPY, y por tanto creó, en 1989 su empresa SONIDO COMERCIAL, dedicada entre otras gestiones, a realizar obras de carácter comercial.

Dentro del plano televisivo, ha compuesto las bandas sonoras de novelas como LA VIUDA DE BLANCO, AMANTES DEL DESIERTO, MI PEQUEÑA MAMÁ, YO AMO A PAQUITA GALLEGO, y actualmente en la

exitosa telenovela de Telemundo LA MUJER EN EL ESPEJO.

Visión empresarial, trabajo en conjunto, y un gran don de gentes han hecho del maestro Miguel De Narváez probablemente el más importante compositor "comercial" de los últimos años en Colombia, título que le permite indicar con autoridad, que para realizar este tipo de obras, no sólo es suficiente componer, pues es esencial tener la habilidad para comprender el consumidor, entender la estrategia creativa y de comunicación del producto, y lograr meter en treinta segundos todo lo que conlleva una canción, con su debida introducción, desarrollo y conclusión sin olvidar los elementos de impacto y recordación que el tema debe generar en el público.

Desde 1998, es miembro activo de la sociedad de Autores y Compositores de Colombia, SAYCO, de la cual indica "SAYCO es una institución que se ha adoptado a los tiempos modernos, comprendiendo



las nuevas formas de utilización de las obras y por tanto ha orientado sus directrices a hacer respetar nuestro derecho como autores frente a esos nuevos usos. En este orden SAYCO ha abierto las puertas a aquellos creadores que generan otras alternativas musicales con nuevos ritmos y estilos, por tanto hago un llamado especial a todos mis colegas compositores a que nos demos cuenta que hay un consumidor afuera que día a día cambia, lo cual nos da muchas oportunidades de crear y brindar nuestras obras".



Sociedad de Autores y Compositores de Colombia